## ORDENANZA Nº 3657



San Carlos 1959 - 2200 - San Lorenzo Provincia de Santa Fe - Rep. Argentina concejomunicipalsanlorenzo@gmail.com Tel-Fax 03476 - 421171

En la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre, provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil diecisiete.

<u>VISTO</u>: La presencia de la Señora Flavia Palmiero en la 4ta Edición del Desfile "San Lorenzo Moda Show"; y

<u>CONSIDERANDO</u>: Que el evento San Lorenzo Moda Show edición 2017 es organizado con la finalidad de promover la creatividad de los diseñadores y comerciantes de la moda de la ciudad y la región.

Que para la presente edición se cuenta con la presencia de la actriz, cantante y conductora de programas infantiles Flavia Palmiero, quién se desempeñará en carácter de Co-Conductora del evento.

Que la misma cuenta con una vasta e importante trayectoria artística, pudiéndose citar a modo de ejemplos participaciones en películas y programas televisivos tales como "Evita, quien quiera oír que oiga", "Roseé y la Ola está de Fiesta su mayor éxito.

Que es un honor que alguien con tanta trayectoria artística sea la Co-Conductora de este evento en nuestra ciudad

Que es facultad de este Cuerpo el otorgar distinciones como la presente.-

## **POR TANTO**

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA Nº 3657.-

<u>Artículo 1º.-</u> DESÍGNASE como Huésped de Honor de la ciudad de San Lorenzo a la actriz, cantante y conductora Flavia Palmiero, en su carácter de Co-Conductora del "San Lorenzo Moda Show" a realizarse el día 12 de mayo en el Teatro Aldo Braga, del Centro Cultural y Educativo Municipal.-

<u>Artículo 2º.-</u> Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dese al Registro Municipal.-

SALA DE SESIONES, 9 de mayo de 2017.-

Prof. SILVIA B. ALVAREZ
Secretaria Legislativa
Conceio Municipal de San Lorenzo

JULIO CESAR CAMUSSO Secretario Administrativo Concejo Municipal de San Lorenzo Dr. GUSTAVO OGGERO
Presidente
Concejo Municipal de San Lorenzo